



El texto íntegro de la resolución indicada puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 13 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2015081537)*

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de resoluciones por las que se aceptan de plano los desistimientos de las solicitudes correspondientes a las ayudas agroambientales, se anuncian los desistimientos de las mismas a los siguientes titulares:

- César Rodríguez García. Expte: PO 4698.
- Alonso Galeano Rodríguez. Expte: OL 10695.
- Olga Cordero Mendoza. Expte: PO 4897.
- Rafael Hernández Penella. Expte: AR 4255.
- Antonio García Macarro. Expte: PO 3789.
- José Vélez Barata. Expte: PO 4537.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en el avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 13 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de abril de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2015081538)*

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y



tras haberse intentado la notificación individualizada, se anuncian las resoluciones estimatorias de los recursos de alzada interpuestos, a los siguientes interesados:

- Francisco Acera Amores. Expte: FS 850.
- Codinem, SL. Expte: PO 982.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 13 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2015081539)*

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinadas resoluciones de pago correspondientes a las ayudas agroambientales, se anuncian las concesiones de las mismas a los siguientes titulares:

- Antonio Manuel Gómez Naranjo. Expte: PO 1458.
- María Teresa Vázquez Díaz. Expte: PO 1867.
- SAT Los Torrejones. Expte: PO 2822.
- Anastasio Magro Sánchez. Expte: PO 1151.
- Juan Lavado Hernández. Expte: PO 2325.
- M.<sup>a</sup> José Mejías Adame. Expte: OL 7995.
- Santiago Tolosa Prieto. Expte: PO 1447.
- María Dolores López Navarrete. Expte: PO 2723.
- Antonio Esperilla González. Expte: PO 815.
- Cecoalsa Sociedad Civil. Expte: OL 7857.
- Pedro Díaz de la Peña López. Expte: PO 3316.
- Jesús Marques Infante. Expte: OL 9324.
- Manuel Galán Molina. Expte: AR 3133.